



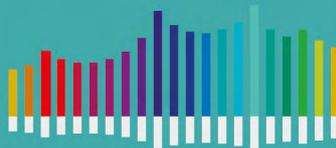
Kit de

**PARLAMENTO**

**ABIERTO**



Legislatura  
Córdoba

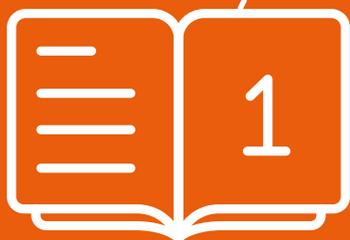




# *Índice*



Introducción .....	4
2. Parlamento Abierto .....	6
2.1 ¿Qué es?.....	6
2.2 Objetivos .....	7
3. Estrategia para la apertura parlamentaria .....	8
4. Herramientas .....	14
4.1 Herramientas para una transformación e innovación institucional ....	14
4.2 Herramientas de transparencia .....	20
4.3 Herramientas de vinculación con la sociedad .....	23
5. Otros recursos para profundizar .....	26
6. Bibliografía .....	27



## Introducción

Durante las últimas décadas, y frente al desafío de profundizar y, en algunos casos, reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, se desarrolló e impulsó a nivel global una estrategia basada en el concepto de Gobierno Abierto para responder a las nuevas condiciones y demandas ciudadanas.

*Un Gobierno Abierto es un **gobierno eficiente, transparente y responsable**, que profundiza una democracia participativa y aplica nuevas tecnologías para mejorar la administración del Estado.<sup>1</sup>*

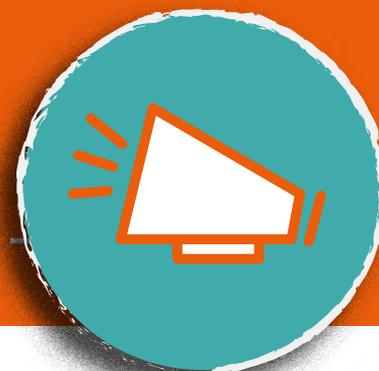
En el 2009, a través de un **Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto** dirigido a los mandos ejecutivos de su gobierno, el entonces Presidente de los EE.UU., Barack Obama, sentó los principios fundamentales que vinculan la apertura y la transparencia en el ejercicio del gobierno con una democracia efectiva y participativa que pueda enfrentar los desafíos mencionados. **Los tres pilares básicos** que sustentan esta aproximación son la **Transparencia** (*Saber*), la **Participación** (*Tomar parte*) y la **Colaboración** (*Contribuir*). (Obama, 2009)



La política de Gobierno Abierto se institucionalizó internacionalmente a partir de la [Declaración de Gobierno Abierto](#), formulada por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) en 2011 y respaldada por 78 países, incluyendo Argentina.



<sup>1</sup>The Economic and Social Impact of Open Government (OECD, 2018)  
<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/48c4bb26-en/index.html?itemId=/content/component/48c4bb26-en>





## 2. Parlamento Abierto

### 2.1 ¿QUÉ ES?

El concepto de Parlamento Abierto surge como una extensión de los principios de Gobierno Abierto aplicados a los poderes legislativos.

*El Parlamento Abierto se ha definido como una **forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos** que fomenta la **apertura y transparencia** de los parlamentos, con el fin de garantizar el **acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad** en la labor parlamentaria<sup>2</sup>, además del **uso estratégico de las tecnologías de la información** para generar soluciones a los retos que estos principios suponen.*

**El presente kit de herramientas** se ha desarrollado a partir de la experiencia obtenida durante el proceso de transformación de la Legislatura de Córdoba. Este kit actúa como una guía informativa que sintetiza **los principales ejes que estructuran una política de Parlamento Abierto**, así como también **las acciones recomendadas para lograrlos**. Además, se brindan consideraciones importantes a tener en cuenta a la hora de poner en práctica los principios de Parlamento Abierto en los poderes legislativos locales.

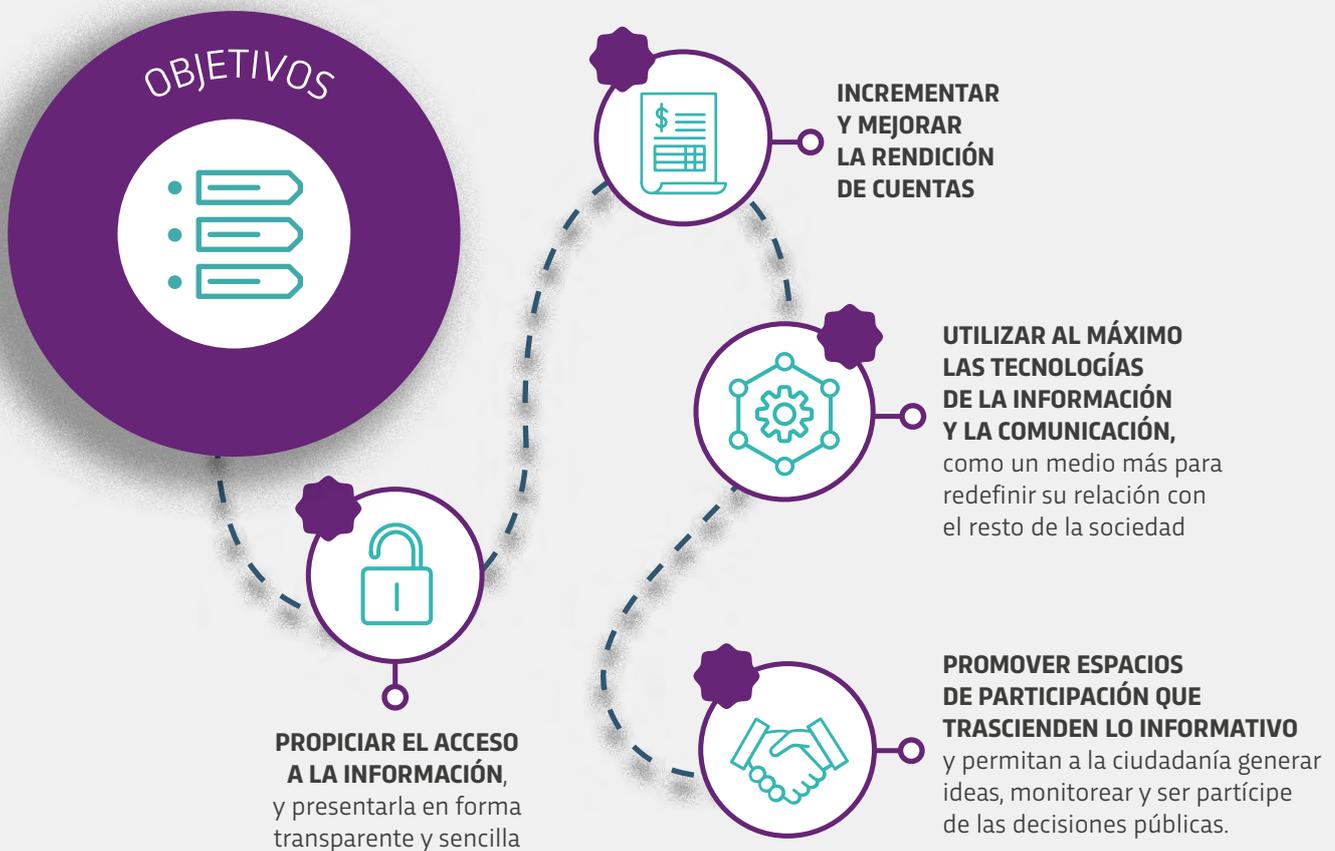


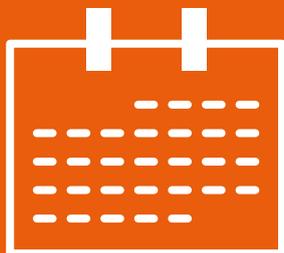
*Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las instituciones legislativas para garantizar una democracia representativa, diversas organizaciones de la sociedad civil firmaron en 2012 la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria el documento fundacional para una vinculación entre sociedad civil y las instituciones legislativas en pos de la apertura parlamentaria.*

<sup>2</sup> Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto. Resumen ejecutivo. Parلامericas, Open PARliament e-Network. 2019 [https://parlamericas.org/uploads/documents/Exec-Summary\\_SPA\\_May2019-online.pdf](https://parlamericas.org/uploads/documents/Exec-Summary_SPA_May2019-online.pdf)



## 2.2 OBJETIVOS





### 3. Estrategia para la apertura parlamentaria

Para convertir los preceptos y principios teóricos en acciones concretas, es importante definir una **estrategia que guíe la gestión**, identificando los recursos temporales y físicos con los que se cuenta, y estableciendo compromisos posibles y relevantes.

**El enfoque de Parlamento Abierto** se presenta como una alternativa aplicable, que puede no exigir grandes inversiones en recursos técnicos y/o humanos, pero **requiere de una fuerte voluntad política y creatividad en la implementación** de las acciones para alcanzar avances significativos.

Una estrategia de apertura parlamentaria debería incluir:

*Pilares o ejes que engloban las dimensiones necesarias para emprender el camino hacia la apertura parlamentaria, definiendo las **líneas estratégicas** sobre las que se orientarán las acciones.*



**PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES**

#### DISEÑO Y PLANIFICACIÓN



*Etapas que componen el proceso para la **ejecución e implementación de una estrategia**:*

- Diagnóstico de las condiciones existentes
- Objetivos
- Diseño de las acciones estratégicas
- Unidad de ejecución
- Cronograma

*Herramientas y prácticas que permitan cumplir con las metas planteadas en el diseño de la estrategia.*



**APLICACIÓN**



### 3.1 PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES

El **primer paso** para la construcción de una estrategia de acción es la **definición de pilares o ejes estructurantes** que tengan en consideración los elementos de apertura más factibles de ser alcanzados y aquellas demandas ciudadanas que se reconocen como más relevantes para los poderes legislativos locales.

*La implementación del Parlamento Abierto requiere **cambios institucionales integrales** y pensados **a largo plazo**.*

Algunas de las dimensiones más relevantes de cada uno de los pilares del Parlamento Abierto pueden incluir:



Si hablamos de  
**TRANSPARENCIA...**

- Apertura de datos
- Publicidad de información
- Comunicación institucional
- Sistematización de la información pública
- Mecanismos de rendición de cuentas



Si nos enfocamos en la  
**PARTICIPACIÓN...**

- Fortalecimiento del vínculo con la comunidad
- Educación para la ciudadanía
- Vinculación con nuevos actores de la sociedad civil



Si nos referimos a  
**INNOVACIÓN...**

- Sistematización y digitalización de archivos
- Eficiencia en los procesos administrativos
- Mecanismos de vinculación en línea
- Aplicación de nuevas tecnologías

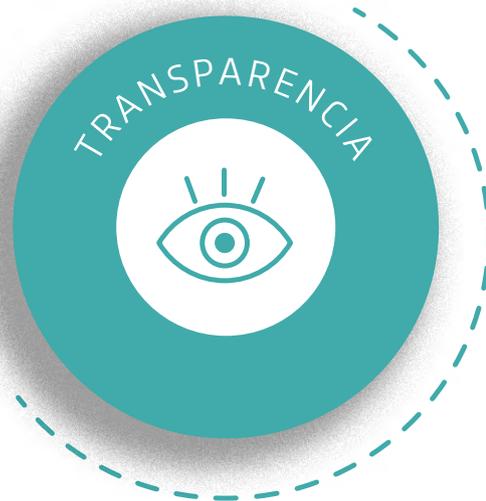
## TRANSPARENCIA

La transparencia es el mecanismo que asegura a la ciudadanía el acceso a la información vinculada al accionar del poder legislativo de forma **completa, abierta, oportuna y accesible**.

### ¿Qué implica?

- Publicar información relativa al proceso legislativo, la composición tanto de la Cámara como de la administración, los gastos y concursos públicos, entre otros
- Asegurar la rendición de cuentas al otorgar justificación a los actos de gobierno
- Construir una ciudadanía informada y comprometida

La transparencia debe ser acompañada de una **voluntad política** dispuesta a escuchar y atender las demandas de una ciudadanía empoderada, lo que a su vez promueve la rendición de cuentas. Asimismo, la transparencia implica la **reglamentación del proceso de apertura** mediante legislación y normas internas que aseguren el acceso a la información pública.



### En este sentido se diferencia la transparencia pasiva y activa.

- La transparencia pasiva implica la solicitud de la información por parte del ciudadano y su publicidad a demanda
- La transparencia activa ofrece unilateralmente a la ciudadanía un acceso constante al flujo de información, específicamente mediante una política de datos abiertos.

## INNOVACIÓN

La revolución tecnológica ofrece a los Estados grandes oportunidades para lograr una **apertura resiliente y completa, mediante la aplicación de tecnologías de la información**.

### ¿Qué implica?

- Digitalizar los procesos administrativos y parlamentarios para una gestión más eficiente.
- Mejorar la infraestructura tecnológica para un mejor procesamiento y almacenamiento de datos.
- Abrir nuevos canales de interacción con la sociedad mediante el uso de las TICs.
- Adaptarse a los nuevos formatos de consumo de información.



Las tecnologías de la información son concebidas como una **herramienta o medio para alcanzar** los principales **objetivos del Parlamento Abierto**<sup>3</sup>, y como tal son **transversales a la aplicación** efectiva de cada uno de ellos.

<sup>3</sup>Cruz-Rubio, César Nicandro. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. EUNOMÍA Revista en Cultura de la Legalidad. página // 10

## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Involucrar a la ciudadanía** en el proceso de toma de decisiones es una condición necesaria para **garantizar la confianza en las instituciones**.

### ¿Qué implica?

- **Afianzar** el proceso democrático y representativo.
- **Generar** interés directo en el funcionamiento de la institución.
- **Incrementar** la utilidad social de las políticas públicas al incorporar conocimientos dispersos en la comunidad
- **Crear y fomentar** espacios abiertos y transparentes de participación ciudadana para reducir la desconfianza en los poderes legislativos.

El objetivo fundamental es fomentar acciones que permitan una **mayor participación ciudadana** y la **construcción de una comunidad interesada** en el Poder Legislativo. La participación supone poder apropiarse de la información pública para **incidir en los procesos de gobierno y otorgarles legitimidad**.



**En este sentido, se entiende la participación en dos niveles:**

- **Voluntad política** de facilitar a la ciudadanía el acceso al proceso de toma de decisiones (o participación);
- **Mecanismos de co-creación y participación** en los que el producto final sea un trabajo colaborativo con la sociedad interesada (o colaboración).

En el caso de la Legislatura de Córdoba, teniendo en cuenta los principios desarrollados anteriormente, así como los lineamientos establecidos por los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, se diseñó una **estrategia de Legislatura Abierta, basada en 3 pilares fundamentales**:



### TRANSPARENCIA



- Apertura parlamentaria
- Mayor información para la ciudadanía
- Mayor rendición de cuentas
- Comunicación instantánea

### INNOVACIÓN

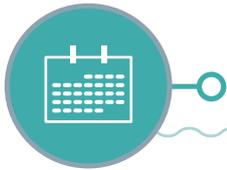


- Calidad y eficiencia administrativa
- Aplicación de TICs

### VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



- Capacitación y formación de la sociedad
- Fortalecimiento de Concejos Deliberantes
- Cooperación interinstitucional
- Agenda Cultural



## 3.2 DISEÑO Y PLANIFICACION

La materialización de una estrategia de apertura implica el diseño y la planificación de una hoja de ruta que marcará los objetivos, las acciones, los recursos y los tiempos necesarios.

La etapa de diseño y planificación para la ejecución de una estrategia debería incluir los 5 aspectos que se describen a continuación.



### 1. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES EXISTENTES

Considerando los conceptos del Parlamento Abierto y sus pilares, es importante realizar un **primer abordaje de las condiciones existentes**.

Esto nos permitirá comprender el contexto, identificar los actores involucrados, comprender los objetivos institucionales y captar las demandas ciudadanas.



### 2. OBJETIVOS

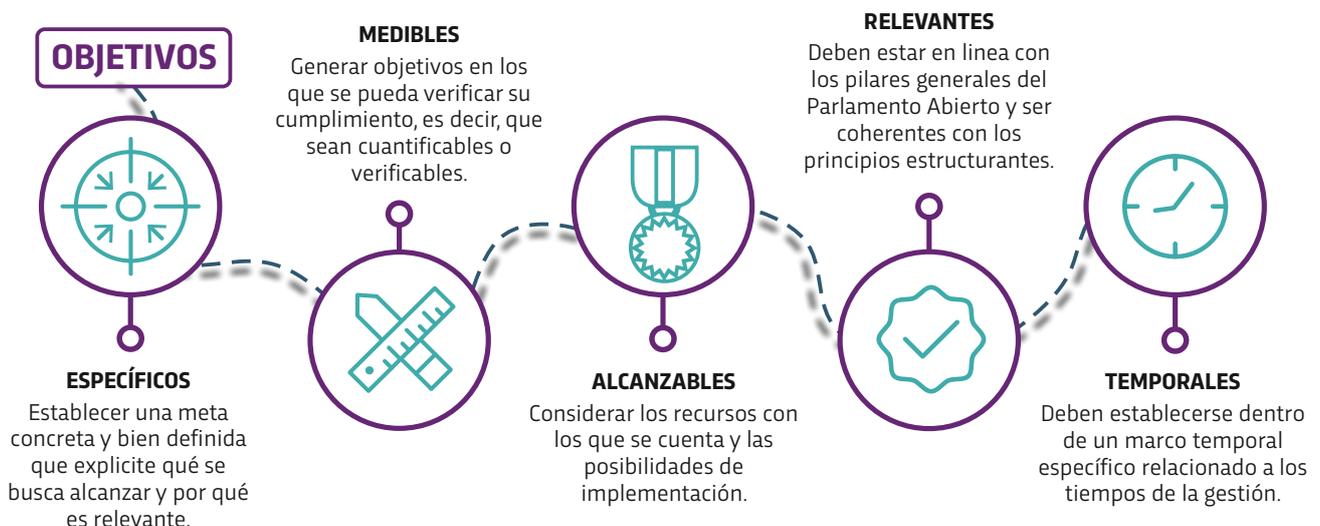
Los objetivos son **finés o metas que se pretenden alcanzar** con una determinada intervención o acción y a cuyo logro se dirigen todos los esfuerzos.

#### ¿Cómo definir los objetivos?

Es importante garantizar su efectiva aplicación. Para tal fin, se recomienda seguir para su definición la lógica **SMART** (*specific, measurable, achievable, relevant* y *time-bound* por sus siglas en inglés):

#### La definición de los objetivos debe incluir:

- una dimensión operativa (*establecer, identificar, aplicar, diseñar, etc*)
- una limitación temporal (*ser alcanzables y realistas*)
- pertinencia con los principios establecidos (*¿Porqué es importante para los valores de Parlamento Abierto?*)





### 3. DISEÑO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

Definir los **mecanismos que permitirán alcanzar los objetivos**, junto con los actores relevantes, es parte del diseño de la intervención pública. En el marco del Parlamento Abierto, este proceso de diseño **involucra** no sólo **al Estado** sino también **a la ciudadanía** en un **proceso de creación conjunto** que es vital para garantizar la continuidad de las políticas.

**Con el objetivo de centrar el diseño en el ciudadano se utiliza la metodología de la co-creación:**

Estos espacios sugieren convocar a la ciudadanía, ya sea al público en general o a actores específicos, para temáticas puntuales con el objetivo de aprovechar la inteligencia colectiva para diseñar políticas públicas más representativas.



### 4. UNIDAD DE EJECUCIÓN

Con el objetivo de asegurar la puesta en marcha y control de la estrategia, se define un **área o persona responsable de la ejecución** para llevar adelante las acciones de la política de apertura, alcanzar los objetivos y coordinar la implementación de acciones concretas.

Dicha unidad, se convierte en **intermediaria entre las distintas áreas** del poder legislativo, ya que la apertura es un proceso transversal a todas las acciones de la institución. Es importante que la mayor parte de los miembros de la organización adopten el enfoque de apertura y colaboren en su implementación para lograr una coordinación efectiva.



### 5. CRONOGRAMA

Para organizar los medios y formas de ejecución de las acciones, es importante la definición de un **cronograma que especifique los plazos**

**de implementación** considerando los tiempos y recursos disponibles, teniendo en consideración la flexibilidad necesaria para alcanzar los objetivos.



## 3.3 APLICACION

Una vez definidos los ejes estratégicos y los objetivos específicos, así como con la unidad a cargo de ejecutarlos, es posible idear las **herramientas y prácticas que permitirán cumplir con las metas planteadas en el diseño de la estrategia.**

Es posible encontrar un amplio abanico de herramientas de apertura en las experiencias de otras instituciones, países y organizaciones. Frente a la gran cantidad de opciones, es importante tomar concien-

cia de los recursos disponibles para implementar la estrategia de apertura de manera efectiva.

El siguiente apartado presenta **ejemplos de herramientas** que responden a los ejes estratégicos de Legislatura Abierta, junto con su justificación conceptual y algunas recomendaciones para la implementación a nivel local.



## 4. Herramientas

### 4.1 HERRAMIENTAS PARA UNA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

#### ADHESIÓN A DOCUMENTOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES



##### ¿Qué es?

Los estándares internacionales son herramientas útiles a la hora de diagramar una política en materia de apertura y transparencia. Estos documentos detallan **compromisos generales o aspectos particulares que permiten evaluar la aplicación** de dicha política y sus características.

##### ¿Cómo se implementa?

Existen numerosas iniciativas de declaraciones, cartas y acuerdos internacionales que buscan estandarizar los procesos de apertura, incluyendo:

- [Declaración sobre Transparencia Parlamentaria](#)
- [Carta Internacional de Datos Abiertos](#)
- [Declaración de Gobierno Abierto](#)

En algunos casos, la adhesión es unilateral, es decir que no existen procesos formales sino que los poderes legislativos adoptan como guía los principios y estándares propuestos.

#### TIPS

**Adoptar como propios los principios y compromisos** que postulan en estos documentos las distintas organizaciones promotoras, permite tener una **guía para el proceso de apertura y brinda herramientas útiles para su aplicación** y sostenimiento en el tiempo, incluso cuando la adhesión formal no es posible.



**En la Legislatura:** En 2020 se adhirió a la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y a la Carta Internacional de Datos Abiertos, instrumentos que contienen compromisos concretos y principios básicos de calidad para estructurar el compromiso de apertura y garantizar la calidad de la información disponible.

 **MÁS INFO**





### ¿Cómo adoptar la Carta Internacional de Datos Abiertos?

Publicando y enviando una declaración firmada por un miembro oficial de la institución que afirme el compromiso con la adopción de los principios de datos abiertos al siguiente correo: [info@opendatacharter.net](mailto:info@opendatacharter.net).

El siguiente es el modelo provisto por la Carta de Datos Abiertos, pero puede ser adaptado para responder a las necesidades de cada contexto.

[Date]

The government of \_\_\_\_\_ is pleased to adopt the Open Data Charter (the Charter). The \_\_\_\_\_ department / ministry / unit will be responsible for implementing the Charter on behalf of the government. \_\_\_\_\_ officia will be the government point of contact for the Charter.

The Charter principles will be implemented through the following programmes, mechanisms and activities:

- \_\_\_\_\_ [provide a date or timeline for the activities]
- \_\_\_\_\_ [provide a date or timeline for the activities]

Here is a link to the government's open data implementation plan \_\_\_\_\_.

The government is committed to transparency. Citizens and others will be able to check on the government's progress through looking at the following accountability or verification tools \_\_\_\_\_.

Signed,  
Senior government officia

*Fecha*

*El gobierno de \_\_\_ se complace en adoptar la Carta de Datos Abiertos (la Carta). El \_\_\_ departamento / ministerio / unidad será responsable de implementar la Carta en nombre del gobierno. \_\_\_ (nombre del funcionario) será el punto de contacto con la Carta.*

*Los principios de la Carta serán implementados a través de los siguientes programas, mecanismos y actividades:*

- \_\_\_ (incluir una fecha o plazo de implementación)
- \_\_\_ (incluir una fecha o plazo de implementación)

*Aquí se encuentra un link al plan de implementación de datos abiertos del gobierno \_\_\_.*

*El gobierno se encuentra comprometido con la transparencia. Los ciudadanos y otros actores podrán monitorear el progreso a través de las siguientes herramientas de rendición de cuentas o verificación \_\_\_.*

*Firma,  
Cargo, apellido y nombre.*



## APLICACIÓN DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

### ¿Qué es?

Las organizaciones estructuran su trabajo a través de procesos que guían la labor diaria de sus agentes. Estos procesos están acompañados de una infraestructura tecnológica, que es el conjunto de componentes tecnológicos (tanto hardware como software) que sustentan las operaciones de la actividad parlamentaria y administrativa.

La innovación en este aspecto implica **adaptar las prácticas diarias y adoptar nuevas tecnologías, o actualizar las existentes, con el objetivo de aumentar la eficiencia y la transparencia del trabajo** del poder legislativo.

### ¿Cómo se implementa?

Para lograr una mayor eficiencia se puede mejorar la calidad de los procesos y/o innovar en su infraestructura tecnológica considerando los siguientes pasos:

- **Analizar los procesos existentes** en busca de oportunidades de mejora y aumento de la eficiencia: mayor rapidez, mayor simpleza, menor número de agentes involucrados, reducción del uso de recursos, etc.
- **Rediseñar los procesos** mediante una **renovación de las herramientas tecnológicas** y la introducción de **cambios en la cultura organizacional** de la institución.
- **Establecer objetivos claros** para la implementación del nuevo proceso, considerando las capacidades de los potenciales usuarios y las disponibilidades de recursos económicos.
- **Garantizar la seguridad y protección** de la información y archivos involucrados en el proceso.

### TIPS

Un **primer paso para la innovación** tecnológica es generar un **repositorio centralizado de archivos e información pero que sea accesible** a todos los agentes. Para concretarlo hay diferentes caminos:

- Una opción económica y simple es la implementación de **herramientas en línea gratuitas** como Google Drive, para alojar información y trabajarla de forma simultánea, unificando así archivos y datos.
- Para mayor seguridad pero que requiere más tiempo y recursos, se puede **desarrollar un sistema propio** de gestión de archivos informáticos: una arquitectura informática.
- También se puede intentar **acoplar a sistemas existentes** en otros poderes del estado como las arquitecturas de los estados municipales.



**En la Legislatura:** A partir del Plan de Transformación Digital, se desarrolló internamente un nuevo sistema de gestión del proceso legislativo (GLD). Además se creó un Data Center propio para garantizar la eficiencia a futuro de todos los procesos informáticos de la Legislatura.

 **MÁS INFO**



## PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO



### ¿Qué es?

ParlAmericas define los planes de acción como un **mecanismo de compromiso para promover la apertura y fortalecer la calidad institucional**, en colaboración con la sociedad civil.

*“(...)los procesos de co-creación se utilizan para brindar a los parlamentos y a la sociedad civil un marco para identificar conjuntamente prioridades y para monitorear y evaluar el avance hacia los compromisos establecidos de parlamento abierto.”<sup>4</sup>*

### ¿Cómo se implementa?

Para materializar este objetivo, se pueden tomar como referencia los lineamientos y los estándares de co-creación establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y ParlAmericas, así como también, las necesidades identificadas de los distintos públicos objetivos en la construcción de una política de apertura parlamentaria.

Los planes de acción se estructuran a partir de dos componentes principales:

- La **narrativa del plan de acción** que resume la ambición del mismo y cómo planean trabajar juntos en la implementación y monitoreo.
- **Compromisos a asumir** que deben ser relevantes para los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública y contienen **objetivos específicos, con plazos determinados y medibles**. En general se recomienda que los planes de acción parlamentarios incluyan al menos cinco compromisos (y no excedan los diez compromisos), centrándose en calidad sobre cantidad. Estos deben describir claramente las reformas, las políticas o las actividades necesarias para promover el parlamento abierto.

La planificación de la implementación se puede hacer por separado para cada compromiso. Esta planificación puede incluir la identificación de actividades específicas, los recursos necesarios, un cronograma, los resultados esperados y las personas y unidades responsables. También puede incluir riesgos identificados y cómo gestionarlos.

Los **principales puntos para desarrollar un plan de acción de apertura parlamentaria**, de acuerdo a lo expuesto por ParlAmericas<sup>5</sup>, se pueden sintetizar en:

- Construir la voluntad política
- Crear o identificar un área (o persona) para liderar y coordinar el proceso
- Identificar un proceso para determinar la participación de la sociedad civil
- Co-crear el Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Adoptar e implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Monitorear el avance y evaluar el éxito



La **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral de 78 países, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en conjunto para mejorar la forma en que los Estados se vinculan con sus ciudadanos, promoviendo compromisos concretos de parte de los gobiernos, para **promover la transparencia, aumentar la participación** ciudadana en los asuntos públicos, **combatir la corrupción** y **aprovechar las nuevas tecnologías** para **fortalecer la gobernanza**.

**MÁS INFO**

<sup>4</sup>Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0. ParlAmericas. Marzo de 2022. [https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Road\\_map\\_2.0\\_SPA.pdf](https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf)  
<sup>5</sup>ParlAmericas (2019). Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto. Recuperado de: [https://parlAmericas.org/uploads/documents/Exec-Summary\\_SPA\\_May2019-online.pdf](https://parlAmericas.org/uploads/documents/Exec-Summary_SPA_May2019-online.pdf)

## TIPS



### CRONOGRAMA

Se recomienda que los planes de acción cubran una **duración mínima de un año** para lograr resultados significativos. Asimismo, es importante considerar lo siguiente:

- 1) ciclos electorales;
- 2) cambios en el liderazgo dentro del parlamento;
- 3) los procesos de presupuesto del parlamento y planificación estratégica.

### COMPROMISOS INDIVIDUALES

Al redactar los compromisos individuales dentro del plan, es importante que éstos sean **verificables, medibles, relevantes**, se identifiquen responsables y se establezca una fecha de cumplimiento.



### IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Llevar a cabo la **planificación de la implementación entre las partes interesadas** identificadas en la plantilla de compromiso puede ayudar a establecer relaciones de trabajo más sólidas y crear un grupo de apoyo para el compromiso, al mismo tiempo que garantiza que se identifiquen, destinen recursos y asignen actividades específicas para lograr los hitos del compromiso<sup>6</sup>.



### FORMATO Y DURACIÓN



La experiencia ha demostrado que los planes de acción que cuentan con cerca de 5 compromisos de alta calidad y que abarcan varios temas son más efectivos que aquellos que contienen un mayor número de compromisos. Los Planes de Acción deben ser **claros, concisos y factibles**. Además, deberán escribirse en un lenguaje sencillo y evitar al máximo el uso de términos técnicos.

## PLANTILLA DE COMPROMISOS

A continuación se muestra un ejemplo de plantilla para la elaboración de compromisos siguiendo el modelo propuesto por la Alianza para el Gobierno Abierto.

COMPROMISO N° .....	
<b>Nombre del compromiso</b>	-----
<b>Período de implementación</b>	<i>Estas fechas responden al compromiso de manera general, por lo que son más amplias que las fechas de implementación de los hitos.</i>
<b>Responsables</b>	<i>Unidad de ejecución y actores involucrados.</i>
<b>Descripción del compromiso</b>	<i>Lo que se quiere hacer y lo que se busca alcanzar.</i>
<b>¿Qué problemática aborda?</b>	<i>¿Por qué es importante este compromiso? ¿Qué dificultad se identifica? ¿Cómo se ha intentado resolver?</i>
<b>¿Qué solución propone?</b>	<i>Incluir los hitos y acciones que se proponen para alcanzar el compromiso establecido.</i>
<b>¿Cómo se relaciona con el enfoque de Gobierno Abierto?</b>	<i>Identificar y detallar los conceptos y principios de Gobierno Abierto con los que se relaciona este compromiso. Asegurarse que cumple con un objetivo más amplio que la eficiencia administrativa.</i>

<sup>6</sup>Guía para Planes de Acción Parlamentarios de OGP. 2022

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/guidance-for-ogp-parliamentary-action-plans-2022/>



**En la Legislatura:** En 2022 la Legislatura de Córdoba firmó el Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto, co-creado en colaboración con representantes de organizaciones de la sociedad civil y la academia. La siguiente es la plantilla utilizada para la creación de uno de los compromisos asumidos por el poder legislativo, a modo ilustrativo:

COMPROMISO 2	
<b>Nombre</b>	Formación de capacidades internas en materia de parlamento abierto
<b>Período de implementación</b>	Julio 2022 - noviembre 2023
<b>Responsables</b>	Sec. Técnica Parlamentaria - Dir. de Capacitación y Extensión Legislativa - Dir. de Cooperación Interinstitucional
<b>Compromiso</b>	
Implementar una estrategia de intervención dentro del poder legislativo vinculada a la formación en apertura parlamentaria y transparencia para fortalecer las capacidades internas y consolidar la política de parlamento abierto.	
<b>¿Cuál es la problemática que aborda?</b>	
La implementación de políticas en materia de gobierno abierto encuentra una gran limitación al momento de transferirla al interior de la estructura de la organización. En el contexto legislativo en particular, se reconoce un desconocimiento por parte de los distintos actores que lo conforman, no solo del compromiso institucional con el parlamento abierto, sino también de la temática de apertura y transparencia en general. Contar con personal informado sobre los fundamentos y conceptos centrales de estos temas, permite unificar el lenguaje sobre gobierno abierto y, en este caso, parlamento abierto. El proceso de transformar las acciones de apertura y transparencia en una verdadera política de parlamento abierto, considera la incorporación de un marco normativo, pero también necesita de una transformación institucional y organizacional dirigida a la formación de todos los recursos que contribuyen en el circuito del proceso legislativo para poder acompañar esta transformación.	
<b>¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?</b>	
La sensibilización sobre la importancia de la apertura parlamentaria entre los actores internos de la Legislatura, en todas sus áreas y niveles, es central para que una política de transparencia y apertura sea exitosa y perdurable. La formación de estos actores en la materia y en las herramientas que se desarrollan contribuye a generar recursos capacitados para llevar adelante el proceso de implementación de las políticas de parlamento abierto y las tareas que estas requieren. Esto permite construir una visión homogénea y compartida, fortaleciendo el reconocimiento de las políticas públicas que se enmarcan en los principios de gobierno abierto e institucionalizando los mecanismos para mejorar en este aspecto. El proceso de formación puede desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de vinculación del área/colaboradores del PL con el tema de parlamento abierto.</li> <li>• Nivel en la estructura orgánica y su vinculación con la temática (legisladores, funcionarios, personal de planta permanente)</li> <li>• Grado de necesidad de formación/sensibilización en torno al nivel de conocimiento e información respecto del tema.</li> </ul>	
<b>Relevancia dentro de los valores de OGP</b>	
El compromiso se relaciona con los valores de transparencia a partir de disponer la información, difundirla y sensibilizar sobre su existencia y con la participación pública e inclusión, consolidando una gobernanza más responsable y efectiva.	

Actividades y cronograma		
	Hito o actividad	Período
1	Definir un programa de capacitación interna en temas de gobierno abierto y parlamento abierto, identificando programas, métodos población objetivo del proceso de formación y sensibilización.	Agosto 2022
2	Establecer el cronograma de capacitaciones y espacios de formación, para el periodo 2022-2023.	Agosto 2022
3	Implementación de las instancias de capacitación interna	Septiembre 2022 - Noviembre 2023
4	Fomentar la creación de espacios de intercambio de información, herramientas y acciones de participación en conjunto con universidades y diferentes sectores de la sociedad civil incluyendo, pero no exclusivamente, talleres o instancias de formación abiertas a la ciudadanía.	Septiembre 2022 - Noviembre 2023

## 4.2 HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA



### SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

#### ¿Qué es?

La transparencia se consolida aumentando la disponibilidad de **información sobre las instituciones públicas, de forma simple y accesible**, aprovechando las tecnologías de la información. Los procesos de generación y disponibilización de la información son centrales para garantizar la mayor apertura posible de la información pública.

#### ¿Cómo se implementa?

Existen diversos mecanismos para aumentar la accesibilidad a la información. Cada mecanismo se enfoca en aspectos o etapas diferentes del proceso de generación y disponibilización de información.

Algunos de ellos son los que se describen a continuación.

- **Documentos digitales**

Que los documentos propios de la actividad parlamentaria, ya sean ordenanzas, diarios de sesión, órdenes del día, entre otros, se **gestionen de forma digital o al menos tengan una contrapartida digital**, permite disponibilizarlos a la ciudadanía fácilmente.

- **Tecnologías para la vinculación ciudadana:**

El uso institucional de las redes sociales presenta una **oportunidad muy accesible para generar un espacio de interacción dinámica**. Esto puede incluir posteos con información del trabajo del Concejo, compartir documentos de interés público o difundir actividades concretas.

- **Automatizar procesos internos**

Una automatización importante es **mantener una cadena documental precisa y registrada** para el trabajo del Concejo. Esto puede involucrar trámites de la ciudadanía pero también procedimientos internos. Así por ejemplo, pueden usarse herramientas como Google Forms para que las áreas del Concejo intercambien documentos, de forma de generar un registro permanente de estos procesos.

#### TIPS

La **digitalización de documentos** puede hacerse en repositorios propios del Concejo o a través de Google Drive u otro repositorio en la nube. Esto último realiza el Concejo Deliberante de Córdoba con los Órdenes del Día de sus sesiones, disponibles en [Drive: Sesiones – Concejo Deliberante de Córdoba](#)



#### TIPS

La interacción y participación ciudadana es una herramienta clave para fortalecer y legitimar el rol de los poderes legislativos. **El uso de redes sociales** de forma activa, que acerque el trabajo del Concejo a la gente es una herramienta vital, pues encuentra a la ciudadanía allí dónde la sociedad se mueve. La Legislatura de Córdoba implementó una profesionalización y proactividad de sus redes desde 2019 ([Instagram - Twitter - Facebook - Youtube](#)).



### • Canales de información

Una **ventana de atención al público, así sea exclusivamente virtual**, para cuestiones asociadas al poder legislativo local ofrece un canal importante de comunicación. Esa ventana digital puede ser un mail de contacto oficial, dedicado exclusivamente a consultas ciudadanas, o las propias redes sociales de la institución.

### TIPS

Una automatización importante es darle a la ciudadanía la **posibilidad de realizar consultas o solicitar información de forma simple**. En ese sentido, los formularios de Google permiten registrar y recibir consultas de forma ágil. La Legislatura de Córdoba implementó un formulario de este tipo para registrar los temas de interés de la ciudadanía ([Registro de temas de interés](#)).



## INFORMES DE GESTIÓN

### ¿Qué es?

Es un **instrumento de rendición de cuentas que concentra los principales datos de la actividad legislativa** y de las acciones que se realizan en un determinado período de tiempo. Además, promueve el trabajo conjunto de todas las áreas de la organización para recopilar, procesar y transferir la información al documento.

### ¿Cómo se implementa?

Es conveniente contar con un **equipo de trabajo asignado a la realización del informe**, que tengan lineamientos claros respecto de qué tipo de información pretende mostrarse y cómo.

Metodología para los informes de gestión

- Relevar y describir todas las acciones realizadas durante el año, nuevas o que continúan desde años anteriores.
- Dividir las acciones de acuerdo a la función que cumplen dentro de la institución.
- Identificar las dimensiones de cada acción posibles de ser medidas cuantitativa o cualitativa.
- Analizar la evolución de cada acción en relación a sus objetivos propuestos y resultados alcanzados.
- Acompañar la información de gráficos, tablas y/o cuadros que reflejen el progreso histórico, ya sea comparando dos momentos específicos o mostrando una tendencia.

### TIPS

Los **informes de gestión** constituyen una **oportunidad para difundir y visibilizar el trabajo legislativo**. Puede ser desde un informe exhaustivo en formato libro (digital o papel), hasta un folleto, que sea de fácil lectura, y hacer uso de todos aquellos recursos que simplifiquen la comunicación de la información como gráficos, infografías y fotografías.



**En la Legislatura:** Desde 2020 se publican las *Memorias de Gestión* que compilan información sistematizada sobre la labor realizada en la Legislatura durante el año y presentan un análisis de las metas alcanzadas. Es posible acceder a las [Memorias de Gestión](#) de los años 2020, 2021 y 2022.



## APERTURA DE DATOS

### ¿Qué es?

La apertura de datos implica **disponibilizar en línea datos e información asociada al trabajo legislativo**

de forma libre. Existen tres tipos de herramientas para la apertura en función de su sistematicidad y complejidad:

SITIO WEB OFICIAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	PORTAL DE DATOS ABIERTOS
<p>Contiene la información pública organizada pero no necesariamente sistematizada o en un único repositorio. Ejemplo: <a href="#">Concejo Deliberante de Villa María</a></p>	<p>Unifica el acceso a la información de diferentes lugares en un mismo espacio, pero no necesariamente sistematizada. Ejemplo: <a href="#">Portal de Transparencia de la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos</a></p>	<p>Nuclea toda la información pública, en formatos sistematizados, abiertos y reutilizables. Incluye metadatos con información sobre las fuentes y actualización de los datos Ejemplo: <a href="#">Portal de Datos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba</a></p>

### ¿Cómo se implementa?

Es necesario primero identificar las **oportunidades de apertura de información**. Los diferentes tipos de apertura de datos requieren de distintas capacidades técnicas y procedimientos, por lo que es importante asegurarse de contar con ellas antes de elegir qué nivel se implementará. Los pasos a seguir son:

- **Identificar las áreas** que producen la información.
- **Seleccionar la información** que se publicará.
- **Establecer estándares y criterios** para la producción y manipulación de los datos.
- **Desarrollar un circuito de actualización** de la información claro y con tiempos fijos.

Cada nivel de apertura tendrá los mismos pasos, pero varía la exigencia que implican, junto con diferentes necesidades técnicas tanto de quienes manipulan la información como de quienes mantienen las páginas o portales.

### + MÁS INFO

### TIPS

Una solución económica y técnicamente accesible puede ser utilizar **servicios web** como Google Drive **que permitan difundir la información de forma sencilla y no requiere competencias técnicas específicas** para su implementación. Disponibilizar la información en carpetas de Drive, accesibles desde la página o redes de un Concejo Deliberante puede ser un primer paso en la apertura de datos.



**En la Legislatura:** En 2020 se creó un Portal de Datos Abiertos que concentra conjuntos de datos con información relativa a la Cámara, sesiones, comisiones y administración. Los datos son recopilados de diversas áreas de la Legislatura, con ayuda del Sistema de Gestión Legislativa Digital (GLD), sistematizados e interoperables.

### + MÁS INFO



## 4.3 HERRAMIENTAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



### ESPACIOS DE VINCULACIÓN CIUDADANA

#### ¿Qué es?

Los espacios que reúnen a actores de sociedad civil y funcionarios públicos permiten **aprovechar la inteligencia colectiva de la ciudadanía y conocer más acabadamente sus necesidades y demandas**. Su objetivo es diseñar e implementar políticas participativas, con vistas a responder a necesidades reales, además de producir interés por conocer y participar sobre lo que ocurre en el poder legislativo.

#### ¿Cómo se implementa?

Los espacios de vinculación pueden ser muy diferentes, siendo ideal **diseñar cada uno en función del público y los objetivos esperados**. En general, existen una serie de pasos en la construcción de estos espacios que pueden seguirse:

- Definir el público objetivo, si será la ciudadanía en general o grupos específicos.
- Establecer la metodología de vinculación, reglas de debate o participación.
- Delinear temáticas y objetivos esperados.
- Garantizar una moderación correcta y productiva del espacio.
- Presentar posteriormente un balance del espacio a sus participantes.
- Comunicar cada una de las acciones y/o resultados que se relacionen con lo obtenido en las instancias participativas para demostrar el compromiso con las propuestas.

Estos espacios pueden ser de distinta naturaleza. A continuación se presenta una lista de ejemplos no exhaustiva, aunque se pueden diseñar nuevas opciones en función de las necesidades de cada situación.

#### • Mesas de trabajo con la sociedad civil

Espacio de diálogo e intercambio **con actores diversos sobre una temática específica y con objetivos claros**. Pueden darse de forma intensiva durante una jornada, o dividirse en múltiples sesiones que permitan profundizar sobre ejes específicos de los objetivos planteados.

#### Metodología

- Definir el **objetivo de la mesa**: ¿qué resultado se espera obtener? Puede incluir recomendaciones para una política existente o la identificación de problemáticas presentes en un sector de la sociedad.
- Releva e identificar los **actores internos y externos** que son relevantes a la temática en discusión.
- Generar una **guía de discusión** que incluya las temáticas a tratar, manteniendo la flexibilidad para permitir el intercambio libre de ideas.
- Seleccionar y capacitar a los **moderadores** para mantener la conversación alineada con los objetivos de la mesa, y recopilar las ideas de los participantes.
- Luego de la mesa, generar un **documento con toda la información, experiencias e intercambios** recolectados y compartirlo con los participantes.



**En la Legislatura:** Se han implementado mesas de trabajo sobre distintas temáticas, aunque las más recurrentes han sido las del Portal de Datos Abiertos. En ellas, usuarios del Portal sugieren posibles mejoras y señalan inconvenientes o faltantes, de forma que el trabajo se puede orientar a las necesidades planteadas y con los métodos sugeridos.

 **MÁS INFO**

### • Hackaton

La metodología de “hackaton” implica una **sesión intensiva de intercambio e ideación entre actores para resolver una problemática específica**. El resultado final esperado es una propuesta innovadora que surja de la colaboración entre actores diversos. En los hackatones de datos, por ejemplo, se busca analizar y procesar datos como base para obtener un nuevo producto, o mejorar el acceso a los mismos.

#### Metodología

- Establecer el **objetivo o desafío** a resolver. Este puede ser más general, como identificar mejoras para la accesibilidad a los datos, o específico, incluyendo problemas detallados, como por ejemplo herramientas para la transparencia fiscal.
- Generar **información básica sobre la problemática y sus dimensiones** para que los participantes se interioricen previo a la jornada.
- Definir las **reglas** de la hackaton incluyendo participantes, cronograma y premios.

Tener en cuenta:

- *Espacio*: debe acomodar a los participantes junto con sus dispositivos tecnológicos
- *Equipos*: se recomienda grupos de entre 3 y 5 personas, estos pueden venir conformados o ser distribuidos por la organización
- *Herramientas tecnológicas*: contar con buena conexión a internet, suficientes enchufes, y computadoras adicionales en caso de que no cuenten con una propia
- *Coordinadores*: contar con 1 facilitador cada 4 equipos se considera suficiente para que la actividad se desarrolle sin trabas
- Generar una **convocatoria con antelación** a la fecha estimada de la hackaton. A partir de la cantidad de inscriptos podrán tomarse decisiones de logística en torno a tiempos, modalidad, división de grupos y espacios para el desarrollo de la jornada.

### • Simulaciones Parlamentarias

Las simulaciones permiten a estudiantes **participar de una jornada de debate en la Cámara, asumiendo el rol de parlamentarios**. Esta actividad les permite ganar comprensión sobre el funcionamiento del Poder Legislativo y la sanción de leyes u ordenanzas, así como intercambiar ideas sobre temáticas relevantes al contexto en el que viven.

#### TIPS

Es conveniente **acotar las temáticas, de forma consensuada** previamente con las organizaciones, para garantizar un debate enriquecedor. También puede utilizarse el resultado del debate para incorporar cambios a normas que se encuentran en tratamiento, incluyendo así las consideraciones de jóvenes.



**En la Legislatura:** En la Legislatura de Córdoba se han llevado adelante múltiples modelos de simulación, de distintas Cámaras e instituciones. Los participantes representaron la sanción de leyes en la Unicameral, los debates parlamentarios en el Congreso Nacional, y las discusiones regionales en los parlamentos del Mercosur, siempre en organización conjunta con universidades y organizaciones estudiantiles o civiles como OAJNU o MUNASUR.

 **MÁS INFO**



• **Concejo Joven**

A nivel local, los concejos juveniles o estudiantiles buscan **promover la participación de la juventud en la defensa de sus derechos e involucrarlos en las instituciones públicas**. Los proyectos presentados y aprobados por los estudiantes son luego considerados por los concejales para su tratamiento.

El **Concejo Deliberante de Colonia Caroya** lleva adelante un **programa de Concejo Deliberante Estudiantil** en el que participan estudiantes elegidos por votación de sus pares, para luego sesionar paralelamente al Concejo Deliberante y elevar sus propuestas para ser tratadas oficialmente.

 **MÁS INFO**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



**¿Qué es?**

Cuando la ciudadanía se involucra en el diseño e implementación del presupuesto se garantizan **finanzas públicas transparentes y presupuestos confiables centrados en la ciudadanía y sus necesidades**, aumentando la legitimación de la comunidad.

**¿Cómo se implementa?**

El presupuesto participativo exige que una **porción del gasto sea dedicado a funciones o programas que defina la ciudadanía, consensuada por democracia directa**. Para ello se debe definir un marco general en el que el debate y la decisión debe darse. En líneas generales, los pasos para un programa de presupuesto participativo son:

- Definir el alcance y organización del presupuesto participativo, incluyendo montos asignados y destinos posibles.
- Establecer los mecanismos de participación posibles y realizar campañas de difusión y concientización sobre su mecánica.
- Llevar adelante la deliberación ciudadana, estableciendo objetivos específicos que se espera cumplir con las asignaciones presupuestarias.
- Una vez concluido el programa o el año fiscal, definir y realizar instancias de rendición de cuentas y evaluación de resultados.

**TIPS**

Como primer mecanismo de participación puede dedicarse una **partida específica del presupuesto**, con finalidad acotada, para que sea evaluada con la ciudadanía su destino concreto, por ejemplo qué tipo de mejoras realizar en espacios públicos.



Desde 2017, la **ciudad de Río Cuarto** lleva adelante el **programa de Presupuesto Participativo** en el que vecinos pueden deliberar y decidir qué obras y servicios ejecutar con los recursos disponibles, los cuales corresponden a un porcentaje del presupuesto municipal.

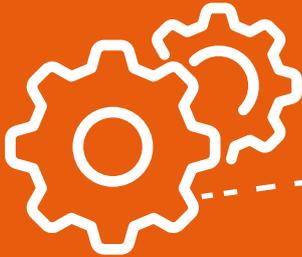
 **MÁS INFO**

 **MÁS INFO**



## 5. Otros recursos para profundizar

- **Kit de Gobierno Abierto: Argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto** - Ministerio de Modernización ([LINK](#))
- **Kit de herramientas para impulsar el gobierno abierto: Transparencia** - Ministerio de Modernización ([LINK](#))
- **Kit de Datos Abiertos** - Ministerio de Modernización ([LINK](#))
- **Kit de Innovación Pública y Gobierno Abierto** - Univ. Prov. del Sudoeste ([LINK](#))
- **Guía de participación ciudadana** - Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([LINK](#))
- **Manual Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes** - Legislatura de Córdoba ([LINK](#))
- **Kit de apertura municipal** - Provincia de Buenos Aires ([LINK](#))
- **LEGISLATURA CORDOBA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS LEGISLATIVOS**
  - 📍 **DIRECCION:** Av. Emilio Olmos 580
  - ☎️ **TELÉFONO:** 0351 4417600
  - 🌐 **SITIO WEB:** [www.legislaturacba.gob.ar](http://www.legislaturacba.gob.ar)
  - 📷 **INSTAGRAM:** @Legislaturacba
  - 🐦 **TWITTER:** @LegislaturaCBA
  - 📘 **FACEBOOK:** legislaturacba



## 6. Bibliografía

- Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad, (8), 37-53. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475>
- Obama, B. (2009). Memorandum on Transparency and Open Government. Recuperado de: [2009-WH-memo-on-transparency-and-open-government.pdf \(archives.gov\)](https://www.archives.gov/foia/docs/2009-WH-memo-on-transparency-and-open-government.pdf)
- OCDE (2021). Open Government: Concept, definitions and implementation. En The economic and social impact of Open Government. OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/6b3e2469-en>
- Opening Parliament (2012). Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria. OpeningParliament.org. Recuperado de: [spanish.pdf \(openingparliament.org\)](https://www.openingparliament.org/files/spanish.pdf)
- The Open Data Charter (ODC) (2023). Adopt the ODC Principles. International Open Data Charter. Recuperado de: <https://opendatacharter.net/adopt-the-charter/>
- Open Government Partnership (OGP) (2011). Declaración de Gobierno Abierto. OpenGovernmentPartnership.org. Recuperado de: [Declaración de Gobierno Abierto \(opengovpartnership.org\)](https://www.opengovpartnership.org/documents/declaracion-de-gobierno-abierto/)
- Open Government Partnership (OGP) (2022). Guía para Planes de Acción Parlamentarios de OGP. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/guidance-for-ogp-parliamentary-action-plans-2022/>
- Open Government Partnership (OGP) (2022). Manual de OGP para países. Recuperado de: [Manual-de-OGP-para-paises-2022.pdf \(opengovpartnership.org\)](https://www.opengovpartnership.org/documents/manual-de-ogp-para-paises-2022.pdf)
- ParlAmericas (sf). Diez principios de un Parlamento Abierto. Recuperado de: [Pamphlet-ES.pdf \(parlAmericas.org\)](https://www.parlAmericas.org/documents/Pamphlet-ES.pdf)
- ParlAmericas (2019). Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto. Recuperado de: [https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/xec-Summary\\_SPA\\_May2019-online.pdf](https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/xec-Summary_SPA_May2019-online.pdf)
- ParlAmericas (2016). Hoja de ruta hacia la apertura legislativa. Recuperado de: <https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>